

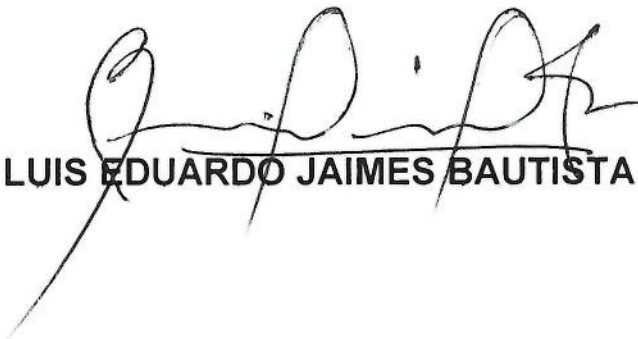
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 014 DE MARZO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD”** Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión, como se registra en el Acta No. 006, realizada el día Tres (3) de Abril del 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					   
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 1 de 5	

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Tres (3) de Abril de 2019, siendo las Ocho de la mañana (8:00 A M) fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento, para estudiar:

EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No. 014 DE MARZO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD”

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

HENRY GAMBOA MEZA
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda
JAZMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Universitaria - Hacienda
ANA LEONOR RUEDA	Secretaria de Educación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					   
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 2 de 5	

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Presidente pregunta, quien fue designado como ponente y si existe radicada y publicada la ponencia.

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal JAVIER AYALA MORENO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente manifiesta que el ponente no se encuentra presente, designa como Ponente Ad Hoc al Concejal Henry Gamboa Meza.

El Concejal Henry Gamboa Meza, acepta la designación de Ponente Ad Hoc, para el estudio de precitado Proyecto de Acuerdo.

El Presidente solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario da lectura a la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente coloca a consideración la Ponencia y la somete a aprobación de la Comisión. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales integrantes de la Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre del 2019. Aprobada la ponencia, el Presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019, las cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Secretario da lectura al Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El presidente solicita dar lectura al Artículo Segundo original del proyecto de Acuerdo. Leído Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No 014 del 21 de Marzo 2019. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por Concejales los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Artículo Tercero original de proyecto de Acuerdo.

El Secretario da lectura el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo No 014 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Pagina 4 de 5	

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019. Leído el Considerando, lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

Leída la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No 014 del 21 de Marzo 2019. El Presidente lo somete a aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019.

El presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No.014 del 21 de Marzo 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los cinco concejales asistentes de la Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura a los siguientes nueve puntos del Orden del Día y décimo punto Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado

El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y las funcionarios de la administración por su asistencia al Estudio del Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018, siendo las once y veinte de la mañana (11:20 A.M.) del día Tres (03) de Abril del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate

El presidente

RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ

El Ponente,



JAVIER AYALA MORENO

El ponente Ad Hoc,

HENRY GAMBOA MEZA

Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 014 DE MARZO 21 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD”

Señor Presidente y Honorables Concejales:



Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que el Art. 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: *“Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuestos de rentas y gastos...”*

Que mediante Acuerdo 051 de Diciembre 21 de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3	


Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: "Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17)".

Que la Suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga hace constar que los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE. (\$19.408.236.446,16)**, al Fondo Local de Salud afecta en forma positiva en la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que la Suscrita Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, certifica que los recursos por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE. (\$3.305.109.769,16)**, después del cierre financiero a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios FONDO LOCAL DE SALUD se encuentran disponibles a adicionar.

Que a 31 de Diciembre de 2018, el Ministerio de Salud de los recursos de COLJUEGOS Sin Situación de Fondos, reporto mayor valor por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$253.257.970,00)**.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3	

Que la Suscrita Secretaria de Hacienda y la Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del sistema general de Participaciones N° SGP – 33/2018 y SGP 035/2019, y la Matriz de Continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, asignan mayores valores para régimen subsidiado y salud pública por valor de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$15.849.868.707,44).**

Que según Acta N° 008 de 2019, del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS del Municipio de Bucaramanga, emitió concepto FAVORABLE al proyecto de acuerdo de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Fondo Local de Salud para la vigencia fiscal 2019.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No **014 de marzo 21 de 2019**, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria ponencia **FAVORABLE**, para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:


JAVIER AYALA MORENO
 Concejales Ponente.